

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6053 FIGUERES

EDICTO

Doña María José Gutiérrez Cane, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Figueres, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 460/2018 Sección: /

NIG: 1706642120188265825.

Fecha del auto de declaración. 14/1/19.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Luis Edward Gonzalez Nazari, con 41682415K.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Judit Fajula Payet.

Dirección postal: Av. Carles Esteve de Rich, 2, 17143 Jafre.

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera, 7, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Gutiérrez Cane.

ID: A190007005-1